

En Punta Arenas dieron el pie inicial

Autoridades destacan impacto de la Ley Chile Cuida en familias cuidadoras de Magallanes

● La nueva ley Chile Cuida reconoce el derecho al cuidado en sus tres dimensiones y se consolida como un pilar del Sistema de Protección Social junto a la salud, la educación y la seguridad social.

Teixa Padilla
tpadilla@elpinguino.com

 VER DOCUMENTO

El pasado 9 de febrero se promulgó la Ley que crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, Chile Cuida. Esta normativa reconoce el derecho al cuidado en su triple dimensión: a cuidar, a ser cuidado y al autocuidado, consolidándose como un nuevo pilar del Sistema de Protección Social junto a la salud, la educación y la seguridad social.

En el marco de esta promulgación, el seremi de Desarrollo Social y Familia, Danilo Mimica, el delegado Presidencial Regional (S), Andro Mimica, y la seremi de la Mujer y Equidad de Género, Alejandra Ruiz, visitaron a la señora María Cvietcovich, cuidadora principal de su hija

Rocío Bahamondes, quien tiene dependencia severa desde su nacimiento. Durante la actividad, las autoridades informaron sobre los alcances de la nueva ley y destacaron su impacto en la vida de las familias cuidadoras.

El delegado Presidencial Regional (S), Andro Mimica, destacó: "Hoy el Estado de Chile, a través de la ley del Sistema Nacional de Cuidados, reconoce el esfuerzo silencioso e incansable de cientos de familias chilenas, consagrando un derecho al cuidado y también al autocuidado, de tal forma que, tanto el cuidador como la persona cuidada puedan, progresivamente, mejorar su calidad de vida". Por su parte, el seremi de Desarrollo Social y Familia, Danilo Mimica, agregó: "Esta ley que acaba de promulgar el presidente de la República, Gabriel Boric, consolida y da forma insti-

tucional al trabajo que hemos venido realizando durante estos 4 años, para otorgar a los cuidados la importancia que se merecen, considerándolo un cuarto pilar del Sistema de Protección Social, junto a la Salud, la Educación y la Seguridad Social".

Frente a la noticia, la señora María Cvietcovich expresó: "La dictación de esta ley es un tremendo beneficio para todos los cuidadores y cuidadoras y constituye un antes y un después, ya que no estaremos en la incertidumbre de que se puedan cambiar o eliminar los beneficios si cambia el gobierno. Les envío un mensaje a todos los cuidadores, para que no se queden en la casa desanimados y acudan a inscribirse al Registro Nacional de Cuidadores, para obtener su Credencial de Cuidadores porque nos permite ahorrar tiempo en las filas y acceder a algunos descuentos".



La nueva ley Chile Cuida reconoce el derecho al cuidador.

Finalmente, la Seremi de la Mujer y Equidad de Género, Alejandra Ruiz, subrayó: "En el caso de Magallanes, de las 1.879 personas acreditadas como cuidadoras en el Registro Nacional de Cuidadores, 82,3%

corresponde a mujeres. Esta es una realidad que inevitablemente repercute en los salarios bajos de las mujeres, en la feminización de la pobreza, las lagunas previsionales y las dificultades que tienen las mujeres para acceder a espacios donde se toman las decisiones. Hoy, con esta nueva ley, comenzaremos a cambiar esta realidad, haciendo de la labor de cuidados una responsabilidad de toda la sociedad".